DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-6361
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 730925

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: HECTOR ANDRES ROMERO TORO GUSTAVO PALOMINO SAAVEDRA					SOLICITANTE
COE:	21 Y 24	MOVIL:	6 Y 3		Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB
FECHA:	25 de marzo de 2012	HORA:	2:00 am		VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 109 No. 151 C - 25	ÁREA DIRECTA:	2000m2				
BARRIO:	Tibabuyes	POBLACIÓN ATENDIDA:	188				
UPZ:	27 - Suba	FAMILIAS	59	ADULTOS	130	NIÑOS	58
LOCALIDAD:	11 - Suba	PREDIOS EVALUADOS	59				
CHIP	AAA0178DUYN	DOCUMENTO REMISORIO		CR-14535			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES

De acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Procesos de Remoción en Masa y Amenaza por Inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector de la Carrera 109 No. 151 C - 25, no presenta amenaza por procesos de remoción en masa ni por inundación.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó una explosión en el tercer nivel de la casa no.3 del conjunto residencial Fontana Grande Reservado SL 1; conjunto residencial que se emplazada en el predio de la Carrera 109 No. 151 C - 25, en el barrio Tibabuyes de la localidad de Suba; la vivienda se encuentra ubicada en el tercer lote contando de occidente a oriente del ala sur de viviendas del conjunto.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

La onda explosiva genera el colapso total de los muros laterales colindantes al oriente y al occidente y compartidos del tercer nivel entre las casas 3 y 2 y las casas 3 y 4, generando un solo espacio para las tres habitaciones de las tres casas, el colapso de los muros genera perdida de enseres al interior de las habitaciones de las casas 2 y 4, dejando las camas y closet destruidos, hacia el costado norte se genera el colapso total de la fachada en este nivel de la casa 3 y el colapso parcial de aproximadamente el 50% de las fachadas de las casas 2 y 4, al costado sur, la onda explosiva genera el abombamiento del muro colindante con la casa 32, grietas de hasta 2cm de aberturas y sin tendencia definida y el desplazamiento del plano de acción de carga de este muro generando la pérdida de su funcionalidad, haciendo necesaria la activación de fuerza de tarea para el retiro controlado de los elementos de mampostería sueltos de este muro y poder garantizar la habitabilidad de la casa no. 32 hasta su segundo nivel.

Hacia el interior del tercer piso de la casa 3 se generó pérdida total de enseres, colapso de los muros divisorios del armario y colapso de aproximadamente el 20% de la placa de entrepiso en la zona donde se encontró la persona fallecida, adicionalmente pérdida total de la cubierta de esta vivienda, de las viviendas 2, 4 y 32 y pérdida parcial de la cubierta de las casas 1, 5, 31 y 33.

El muro que se desprende de la zona del armario del tercer piso en la casa 3, cae sobre las escaleras imposibilitando el paso hacia el tercer nivel de la vivienda, dadas las condiciones en las cuales queda la edificación, para acceder al tercer nivel de la casa 3, se deben usar las escaleras de la casa 2 o la casa 4, adicionalmente en el segundo nivel de la casa 3 se evidencia el colapso parcial de la placa de entrepiso, dejando a la vista los elementos de refuerzo y la inclinación de la misma hacia la zona colapsada donde posiblemente se generó la explosión.

La placa de entrepiso está construida en sistema posiblemente prefabricado y es maciza de aproximadamente 7 cm de espesor, las condiciones en las que queda, hace altamente probable su colapso, adicionalmente la zona donde reposa el cuerpo de la persona fallecida es la más expuesta, por lo tanto se recomienda al personal del CTI, tener sumo cuidado y utilizar el menor número de personas posibles al momento del levantamiento, con el fin de evitar sobrecargar la placa en riesgo de colapso, así mismo, la manipulación del cuerpo es muy delicada y bajarlo por las escaleras puede poner en riesgo al personal que lo realiza, dado que apoyarse en las paredes puede generar caída de elementos sueltos de mampostería sobre ellos, por lo tanto también se recomienda sacar el cuerpo por la fachada con ayuda de escaleras.

Las condiciones de las casas 2, 3 y 4, hacen necesaria su evacuación dado que las únicas partes funcionales son los primeros pisos, pero por la conflagración que se generó luego de la explosión, igualmente la habitabilidad queda comprometida en su totalidad.

Continuando con la evaluación de las casas que según lo evidenciado presentan afectaciones de tipo estructural encontramos las casas 1, 5, 31, 32 y 33, las cuales sufrieron afectaciones en sus terceros niveles, dado que la onda explosiva en su circunferencia natural fue contenida por la placa del entrepiso de la casa 3, los muros colindantes de las casas 2, 4 y 32, las casas colindantes en los vértices diagonales 31 y 33, seguidamente por las casas 1 y 5 y finalmente hacia arriba la energía fue liberada más abiertamente dado que la contención la hacía la cubierta liviana de tejas de asbesto cemento amarradas con listones de madera de la casa 3.

Hacia los terceros niveles de las casas 1, 5, 31 y 33, se evidencian fisuras de hasta 3mm aproximadamente de tendencia longitudinal sobre las bases de los muros estructurales y divisorios entre las casas en comento y las casas 2, 4 y 32 respectivamente, las afectaciones no evidencian un compromiso de estabilidad de la totalidad de las casas, sin embargo es probable que los muros divisorios de los terceros niveles hayan quedado sueltos, siendo el más evidente el de la casa 32, por el efecto de la onda explosiva, lo que si hace necesaria la restricción parcial de uso de las habitaciones de los terceros niveles de estas viviendas.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

En una revisión al interior de la casa no. 1 (que no se pudo realizar en las horas de la madrugada), se determino que las condiciones de habitabilidad no son optimas para su ocupación dadas las afectaciones evidenciadas, por lo tanto se re-notifica el acta cambiándola por evacuación temporal y preventiva.

Finalmente, la onda explosiva alcanza un radio de afectación de aproximadamente 50m, generando según lo evidenciado, pérdida parcial de elementos de cubierta en aproximadamente 51 casas, rotura de vidrios de fachadas y afectaciones en vidrios y carrocería de aproximadamente 21 vehículos, que se encontraban parqueados en la zona frente a las fachadas de las viviendas.

Las viviendas están conformadas estructuralmente posiblemente en módulos de a cuatro viviendas compartiendo muros de carga y los módulos están emplazados en alas o super-bloques de a 9 módulos, para un total de 36 casas por ala, el sistema de resistencia sísmica es de mampostería reforzada conformada en bloques de arcilla de perforación vertical, reforzadas posiblemente en las zonas de vértices entre muro y muro, los muros de portantes se encuentran directamente amarrados por las placas de concreto reforzado macizas de entrepiso y por viguetas de amarre y corona en los últimos niveles, finalmente las cubiertas están montadas sobre perfiles de madera en tejas de asbesto cemento y tejas traslucidas hacia la franja interior de los módulos.

Durante el evento de emergencia en el PMU hacen presencia las empresas de servicios públicos, (Gas, Acueducto y Energía) se hace corte de servicios y evaluación de redes, adicionalmente el personal de bomberos hace retiro controlado de los vidrios rotos para generar condiciones de habitabilidad en las viviendas que no tienen afectaciones estructurales, el grupo USAR realiza retiro controlado de los elementos de mampostería sueltos en el muro colindante entre las casas 3 y 32, con el fin de ofrecer condiciones de habitabilidad a la casa 32 hasta su segundo nivel y el personal del CTI realiza sus acciones pertinentes con apoyo del personal del FOPAE con el fin de garantizar su seguridad dentro de las edificaciones afectadas.

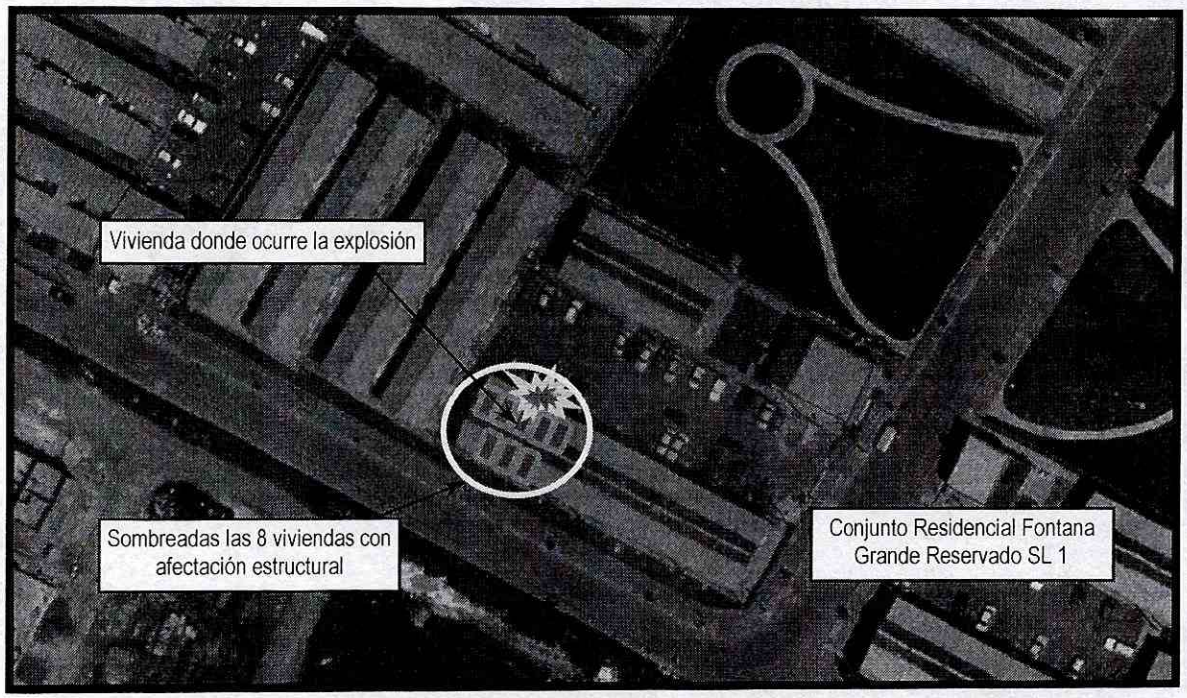


Figura 1. Ubicación de los predios afectados en el Conjunto Residencial Fontana Grande Reservado SL 1, emplazado en el predio de la Carrera 109 No. 151 C - 25, del barrio Tibabuyes, en la localidad de Suba.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Foto 1. Detalle de la fachada de las viviendas afectadas, en el costado norte del ala sur del conjunto residencial.

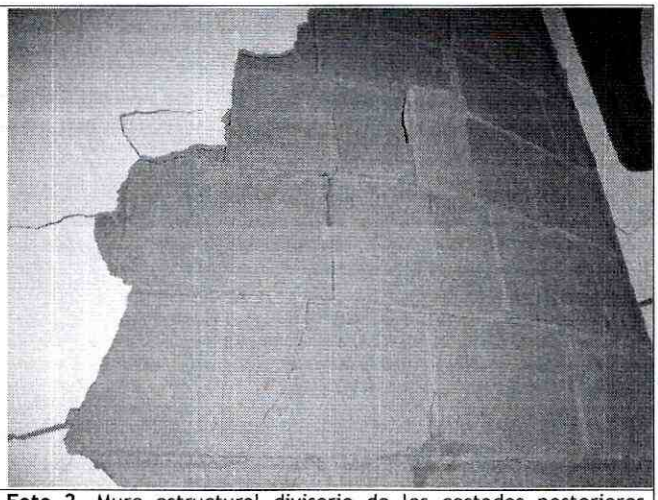


Foto 2. Muro estructural divisorio de los costados posteriores entre las casas no. 3 y no. 32, que presenta abombamiento y desplazamiento del plano de acción de carga perdiendo su funcionalidad.



Foto 3. Detalle de la zona donde colapsa el muro colindante del tercer nivel entre las casas no. 3 y no. 4



Foto 4. Colapso total del muro de fachada del tercer nivel de la casa no. 3 y colapso parcial de la misma en las casas no. 4 y no. 5

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Foto 5. Detalle del colapso parcial de la placa de entrepiso entre los niveles 2 y 3 de la vivienda no. 3.



Foto 6. Zona de la placa que colapsa parcialmente entre los niveles 2 y 3 de la casa no.3.

6. AFECTACIÓN:

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS
1	Argenis Sabala	Carrera 109 No. 151 C - 25 Casa 1	3	2	1	Colapsos parciales en el muro de cerramiento del costado oriental de la habitación del tercer nivel, perdida de tejas y ruptura de vidrios.
2	Jhonatan Cifuentes	Carrera 109 No. 151 C - 25 Casa 2	4	3	1	Colapso total del muro de cerramiento del costado oriental de la habitación del tercer nivel, colapso total de cubierta, ruptura de vidrios y pérdida de enseres.
3	Blanca Alicia Riveros	Carrera 109 No. 151 C - 25 Casa 3	5	5	0	Colapso de los muros de cerramiento de los costados oriental, occidental y norte de la habitación del tercer nivel, colapso parcial de la placa de entrepiso del segundo al tercer nivel, colapso total de la cubierta, ruptura de vidrios y perdida de enseres.
4	Lucio Collo	Carrera 109 No. 151 C - 25 Casa 4	4	2	2	Colapso total del muro del costado occidental de la habitación del tercer nivel, colapso total de cubierta, ruptura de vidrios y pérdida de enseres.
5	Maria Liliana Chicua	Carrera 109 No. 151 C - 25 Casa 5	3	3	0	Fisuras de hasta 3mm aproximadamente de tendencia longitudinal sobre las bases de los muros estructurales y divisorios entre la casa y la casa 4 vecina al occidente
6	Elvia Maria Paez	Carrera 109 No. 151 C - 25 Casa 31	3	2	1	Fisuras de hasta 3mm aproximadamente de tendencia longitudinal sobre las bases de los muros estructurales y divisorios entre la casa y la casa 2 vecina al norte.
7	Amanda Fernandez	Carrera 109 No. 151 C - 25 Casa 32	2	2	0	Abombamiento y desplazamiento del plano de acción de carga del muro de cerramiento colindante con la casa no. 3 del tercer piso, perdiendo su funcionalidad.
8	Carlos Merchan	Carrera 109 No. 151 C - 25 Casa 33	4	2	2	Fisuras de hasta 3mm aproximadamente de tendencia longitudinal sobre las bases de los muros estructurales y divisorios entre la casa y la casa 4 vecina al norte.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños (datos aproximados)

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales de las casas 1, 2, 3, 4, 5, 31, 32 y 33 del Conjunto Residencial Fontana Grande Reservado.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 25 de marzo de 2012, inspección visual de las viviendas emplazadas en el predio de la Carrera 109 No. 151C - 25, del barrio Tibabuyes, en la localidad de Suba, donde se presentó la explosión en el interior de la casa no.3 y del sector circundante.

- El día 25 de marzo de 2012, solicitud de evacuación temporal y preventiva, mediante Acta No. 4290, para la casa no. 2 del Conjunto Residencial Fontana Grande Reservado SL 1, emplazado en el predio de la Carrera 109 No. 151C - 25, del barrio Tibabuyes, en la localidad de Suba, acta firmada por el señor Jhonatan Cifuentes con CC No. 1.020.724.316.

- El día 25 de marzo de 2012, solicitud de evacuación temporal y preventiva, mediante Acta No. 4291, para la casa no. 3 del Conjunto Residencial Fontana Grande Reservado SL 1, emplazado en el predio de la Carrera 109 No. 151C - 25, del barrio Tibabuyes, en la localidad de Suba, acta firmada por la señora Ruth González con CC No. 39.545.340.

- El día 25 de marzo de 2012, solicitud de evacuación temporal y preventiva, mediante Acta No. 4292, para la casa no. 4 del Conjunto Residencial Fontana Grande Reservado SL 1, emplazado en el predio de la Carrera 109 No. 151C - 25, del barrio Tibabuyes, en la localidad de Suba, acta firmada por el señor Lucio Collo con CC No. 79.740.446.

- El día 25 de marzo de 2012, solicitud de restricción parcial de uso, mediante Acta No. 4286, para el tercer nivel de la casa no. 33 del Conjunto Residencial Fontana Grande Reservado SL 1, emplazado en el predio de la Carrera 109 No. 151C - 25, del barrio Tibabuyes, en la localidad de Suba, acta firmada por el señor Carlos Eduardo Merchán con CC No. 79.880.196.

- El día 25 de marzo de 2012, solicitud de restricción parcial de uso, mediante Acta No. 4287, para el tercer nivel de la casa no. 32 del Conjunto Residencial Fontana Grande Reservado SL 1, emplazado en el predio de la Carrera 109 No. 151C - 25, del barrio Tibabuyes, en la localidad de Suba, acta firmada por la señora Amanda Fernández Duque con CC No. 20.947.649.

- El día 25 de marzo de 2012, solicitud de restricción parcial de uso, mediante Acta No. 4288, para el tercer nivel de la casa no. 31 del Conjunto Residencial Fontana Grande Reservado SL 1, emplazado en el predio de la Carrera 109 No. 151C - 25, del barrio Tibabuyes, en la localidad de Suba, acta firmada por la señora Elvia María Páez con CC No. 52.385.525.

- El día 25 de marzo de 2012, solicitud de restricción parcial de uso, mediante Acta No. 4289, para el tercer nivel de la casa no. 1 del Conjunto Residencial Fontana Grande Reservado SL 1, emplazado en el predio de

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

la Carrera 109 No. 151C - 25, del barrio Tibabuyes, en la localidad de Suba, acta firmada por la señora Argenis Sabala con CC No. 39.713.202.

- El día 25 de marzo de 2012, solicitud de restricción parcial de uso, mediante Acta No. 4293, para el tercer nivel de la casa no. 5 del Conjunto Residencial Fontana Grande Reservado SL 1, emplazado en el predio de la Carrera 109 No. 151C - 25, del barrio Tibabuyes, en la localidad de Suba, acta firmada por la señora María Liliana Chicua con CC No. 20.492.284.

- El día 25 de marzo de 2012, acompañamiento al personal del CTI en el levantamiento del cuerpo de una de las personas fallecidas, dado que su ubicación estaba sobre la losa parcialmente colapsada entre los niveles 2 y 3 de la casa no.3 donde se presentó la explosión, con el fin de garantizar la seguridad de los funcionarios.

- El día 25 de marzo de 2012, activación del grupo USAR para el retiro controlado de elementos de mampostería del muro divisorio posterior entre las casas no. 3 y no. 32, con el fin de ofrecer funcionalidad de la casa no. 32 hasta su segundo nivel.

- El día 25 de marzo de 2012, solicitud de evacuación temporal y preventiva, mediante Acta No. 4345, para la casa no. 1 del Conjunto Residencial Fontana Grande Reservado SL 1, emplazado en el predio de la Carrera 109 No. 151C - 25, del barrio Tibabuyes, en la localidad de Suba, esta acta pertenece a un predio que en la mañana ya tenía acta de restricción y con una nueva verificación se determino su evacuación, acta firmada por el señor Jhon Anderson Vergara Sabala con CC No. 1.020.727.192.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad la casa no. 2 del Conjunto Residencial Fontana Grande Reservado SL 1, emplazado en el predio de la Carrera 109 No. 151C - 25, del barrio Tibabuyes, en la localidad de Suba, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio y ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos), por causa de las afectaciones evidenciadas durante la visita técnica.

- La estabilidad y habitabilidad la casa no. 3 del Conjunto Residencial Fontana Grande Reservado SL 1, emplazado en el predio de la Carrera 109 No. 151C - 25, del barrio Tibabuyes, en la localidad de Suba, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio y ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos), por causa de las afectaciones evidenciadas durante la visita técnica.

- La estabilidad y habitabilidad la casa no. 5 del Conjunto Residencial Fontana Grande Reservado SL 1, emplazado en el predio de la Carrera 109 No. 151C - 25, del barrio Tibabuyes, en la localidad de Suba, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio y ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos), por causa de las afectaciones evidenciadas durante la visita técnica.

- La estabilidad y habitabilidad de la casa no. 1 del Conjunto Residencial Fontana Grande Reservado SL 1, emplazado en el predio de la Carrera 109 No. 151C - 25, del barrio Tibabuyes, en la localidad de Suba, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio y ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos), por causa de las afectaciones evidenciadas durante la visita técnica.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- La estabilidad y habitabilidad del tercer piso de la casa no. 5 del Conjunto Residencial Fontana Grande Reservado SL 1, emplazado en el predio de la Carrera 109 No. 151C - 25, del barrio Tibabuyes, en la localidad de Suba, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio y ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos), por causa de las afectaciones evidenciadas durante la visita técnica.

- La estabilidad y habitabilidad del tercer piso de la casa no. 31 del Conjunto Residencial Fontana Grande Reservado SL 1, emplazado en el predio de la Carrera 109 No. 151C - 25, del barrio Tibabuyes, en la localidad de Suba, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio y ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos), por causa de las afectaciones evidenciadas durante la visita técnica.

- La estabilidad y habitabilidad del tercer piso de la casa no. 32 del Conjunto Residencial Fontana Grande Reservado SL 1, emplazado en el predio de la Carrera 109 No. 151C - 25, del barrio Tibabuyes, en la localidad de Suba, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio y ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos), por causa de las afectaciones evidenciadas durante la visita técnica.

- La estabilidad y habitabilidad del tercer piso de la casa no. 33 del Conjunto Residencial Fontana Grande Reservado SL 1, emplazado en el predio de la Carrera 109 No. 151C - 25, del barrio Tibabuyes, en la localidad de Suba, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio y ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos), por causa de las afectaciones evidenciadas durante la visita técnica.

- La estabilidad y habitabilidad del resto de las viviendas del Conjunto Residencial Fontana Grande Reservado SL 1, emplazado en el predio de la Carrera 109 No. 151C - 25, del barrio Tibabuyes, en la localidad de Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio, por causa de las afectaciones evidenciadas durante la visita técnica.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación - SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95). Dado que dicha situación se presenta en un predio privado, el FOPAE está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para el mejoramiento de vivienda si hay lugar a ellas, por lo que estas obras y/o reparaciones

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

deben ser adelantadas por el responsable o responsables de los predios, Se destaca además, que de acuerdo con el Decreto 332 de 2004, El FOPAE no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, así como tampoco adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reforzamiento Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Mantener la evacuación temporal y preventiva de las casas 1, 2, 3 y 4 del Conjunto Residencial Fontana Grande Reservado SL 1, emplazado en el predio de la Carrera 109 No. 151C - 25, del barrio Tibabuyes, en la localidad de Suba, hasta tanto se garantice la estabilidad y funcionalidad de la estructura afectada por la explosión en la casa no. 3.

- Mantener la restricción parcial de uso de las casas 5, 31, 32 y 33 del Conjunto Residencial Fontana Grande Reservado SL 1, emplazado en el predio de la Carrera 109 No. 151C - 25, del barrio Tibabuyes, en la localidad de Suba, hasta tanto se garantice la estabilidad y funcionalidad de la estructura afectada por la explosión en la casa no. 3.

- A la Empresa de Gas Natural de Bogotá- EGN, a la Empresa de Energía de Bogotá -EEB y a la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, realizar y adelantar de manera inmediata las acciones correspondientes, a la verificación del estado de sus redes en el sector del predio de la Carrera 109 No. 151C - 25, del barrio Tibabuyes, en la localidad de Suba, con el fin de prevenir posibles afectaciones que se puedan presentar, por causa de la explosión en la casa no. 3 del conjunto residencial.

- A la Alcaldía Local de Suba adelantar las medidas administrativas pertinentes con el fin de identificar el responsable y/o responsables de adelantar, en caso de no existir restricciones, las intervenciones tendientes a reparar o rehabilitar los elementos estructurales y no estructurales de las casas 1, 2, 3, 4, 5, 31, 32 y 33 del Conjunto Residencial Fontana Grande Reservado SL 1, emplazado en el predio de la Carrera 109 No. 151C - 25, del barrio Tibabuyes, en la localidad de Suba, afectados por la explosión en la casa no.3, con el fin de devolverle a dichas edificaciones las condiciones de funcionalidad y estabilidad estructural original. Actividades en las que deberá constarse con apoyo de personal idóneo, y cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normativa y con el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Suba adelantar las medidas administrativas pertinentes con el fin de identificar el responsable y/o responsables de adelantar un estudio que determine las condiciones actuales de vulnerabilidad de las casas 1, 2, 3, 4, 5, 31, 32 y 33 del Conjunto Residencial Fontana Grande Reservado SL 1, emplazado en el predio de la Carrera 109 No. 151C - 25, del barrio Tibabuyes, en la localidad de

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Suba, que han sufrido afectaciones debido a la explosión, así como las medidas a implementar para garantizar que las condiciones se restablezcan al estado que tenían antes de la explosión, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 926 de 2010 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente) y la reglamentación para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de evitar situaciones de riesgo público

NOMBRE	HECTOR ANDRES ROMERO TORO	Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – MSC EN VALORACION DEL RIESGO SISMICO	
MATRÍCULA	25202119859 CND	
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL	Revisó
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	
MATRÍCULA	25218 – 75094 CND	
Vo. Bo.	**MARGARITA CORDOBA GARCIA** **SUBDIRECTORA DE EMERGENCIAS**	

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co